

# Gatos de la Comunidad en la Ciudad de Nueva York y la Legislación

## ¿Se considera como vida salvaje todos los gatos callejeros en el estado de Nueva York?

No, los gatos callejeros no se consideran vida salvaje en Nueva York. Todos los gatos, sean domésticos o callejeros, se consideran animales de compañía bajo el artículo 350 de la Ley de Agricultura y Mercados de Nueva York y están protegidos por las disposiciones de crueldad contra los animales que figuran en los artículos 353 y 353-a.

## Creo que alguien envenenó a un gato callejero. ¿Qué debo hacer?

Llame al 311 (o al 911 si es una emergencia). Es un delito según el artículo 360 de la Ley de Agricultura y Mercados de Nueva York envenenar o intentar envenenar a un gato, sea doméstico o callejero. Dependiendo de las circunstancias, envenenar a un gato también podría potencialmente constituir crueldad o crueldad con agravantes. También es un delito, según el artículo 362, deliberadamente lanzar, dejar caer o colocar sustancias que son perjudiciales para los gatos (u otros animales) en lugares públicos, tales como carreteras, autopistas o calles. Estas sustancias incluyen vidrio, clavos, pedazos de metal u otras sustancias que puedan herir, deshabilitar o lesionar a un gato.

## ¿Pueden los exterminadores, los operadores de control de vida salvaje, u otros encargados del control de plagas atrapar y matar a los gatos callejeros en la ciudad de Nueva York?

La respuesta corta es no. Bajo la legislación de Nueva York, las personas certificadas que aplican plaguicidas deben utilizar los pesticidas de una manera que proteja de todo daño tanto a los animales domésticos, como la vida salvaje. Además, como se ha mencionado, en virtud de la legislación de Nueva York, los gatos salvajes se consideran animales de compañía y por lo tanto no pueden ser tratados como vida salvaje o animales salvajes, estorbo u otro.

Sin embargo, la legislación de Nueva York permite la toma y destrucción humana de los gatos bajo circunstancias estrechas y específicas. Por ejemplo, los cazadores certificados, los agentes de la conservación del medio ambiente y los oficiales de policía tienen la autoridad para destruir humanitariamente a los gatos encontrados en sitios grandes de cacería o de matar a cualquier ave salvaje protegida o a un ave muerta de cualquiera de las especies protegidas en su posesión. Cuando está en efecto una alerta contra la rabia, los agentes del control de animales, los oficiales de policía o los funcionarios de salud pueden confiscar cualquier gato encontrado en libertad.

Además, no hay ninguna disposición legal que prohíba capturar (o contratar a alguien para capturar) gatos que parezcan abandonados y que estén sueltos en un lugar público, y llevarlos al Departamento de Control y Cuidado de Animales de la Ciudad de Nueva York (Animal Care Centers of NYC – ACC).

Por supuesto, entrar a una propiedad privada para atrapar gatos u otros animales puede constituir allanamiento y la captura de animales conocidos que le pertenecen a otra persona puede constituir un hurto. Así pues, cada una de estas situaciones realmente debe evaluarse en función de sus propias circunstancias particulares.

## Mi vecino está quitando mis trampas TNR de mi propiedad.

Llame al 311 si alguien está robando sus trampas de su propiedad. Una persona puede ser declarada culpable de hurto si él/ella roba propiedad por un valor menor a \$1000. También puede ser culpable de traslimitación civil o penal.

